Coronel Oviedo, 04 de Diciembre de 2020.

Señores:
ISABEL ESCOBAR DE ALVAREZ
FARMACIA SAN EXPEDITO
Tel.: 0971-581089
Correo: prof.edithrosanna@gmail.com

Ref: Adjudicación ID 383.380

Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por LCO Nº 04/2020 para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA GOBERNACIÓN"**, en la cual su empresa ha participado como OFERENTE.----------
Que, siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, ha sido adjudicada en el **Lote N° 1** a la empresa: **FARMACIA SAN EXPEDITO DE ISABEL ESCOBAR DE ALVAREZ** , en el **Lote N° 2** a la empresa: **VICENTE SCAVONE & C.I.A. S.A.E** por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 2992/19 de Contrataciones Públicas, y según disponibilidad presupuestaria de la Gobernación de Caaguazú, periodo fiscal 2.020, conforme recomendación del Comité de Evaluación y disposición del Gobernador del V Dpto. de Caaguazú.----------

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.----------

Lic. Cristian Aldama Benítez
Director U.O.C.
Gobernación del Caaguazú